



Recibido  
20-04-18  
17:00  
Hector Mena

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
CAÑAR - ECUADOR

La Troncal, Abril 20 de 2018

Ing.  
Homero Castañier Jaramillo  
ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR  
Presente.-

De nuestra consideración

En nuestra calidad de Concejales Principales del cantón La Troncal, expresamos a usted un cordial y atento saludo, y a la vez nos permitimos dar a conocer y solicitar lo siguiente:

En amparo de lo que establece el Art. 57 letra m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República, con fecha 23 de enero se solicitó al señor Amadeo Pacheco Rivera, Alcalde del cantón La Troncal un informe detallado con respecto a la ejecución del Proyecto "Construcción del terminal de transporte terrestre del cantón La Troncal, provincia del Cañar", de lo cual se recibió documentación emitida por parte del señor Alcalde del departamento de Planificación y Financiero, auscultando la información esta no concuerda con las cláusulas establecidas en el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador y es así que en la página 16 inciso 27.5. en lo referente a la documentación que debe ser entregada al BDE por parte del Gad Municipal La Troncal para que se realice el primer desembolso, una de ellas es **"Copia certificada de la escritura (s) pública (s) inscrita en el Registro de la Propiedad de los terrenos para la implantación del Terminal Terrestre, a nombre del Gad Municipal La Troncal conforme lo analizado en el informe de evaluación N°. BDE-I-GSZA-20170579-M, de 21 de septiembre del 2017**, lo que causa admiración es que recién en sesión extraordinaria mantenida el 18 de abril de 2018 el señor alcalde da a conocer en sesión de concejo, en el segundo punto del orden del día la resolución Administrativa N°. 009-ACT-2018 de expropiación del predio firmada a los 3 días del mes de abril de 2018, sin embargo por parte de los funcionarios competentes del Banco de Desarrollo del Ecuador según la información emitida por el señor alcalde de la ciudad, con fecha 22 de diciembre de 2017 en la cuenta N° 19220215, consta una transferencia por un valor de \$ 1.219.821.17, como desembolso N°1 Fondo BEDE, hasta la presente fecha han transcurrido aproximadamente 4 meses y no se empieza con la ejecución de la obra y sobre el monto antes mencionado que



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA TRONCAL**  
**CAÑAR - ECUADOR**

reposa en las arcas municipales la ciudad de La Troncal es lógico que la ciudad de La Troncal está pagando intereses, lo cual es preocupante debido a que no se está dando cumplimiento al contrato firmado con el Banco de Desarrollo y el Gad Municipal La Troncal .

Con estos antecedentes señor Asambleísta nos permitimos solicitar en el ámbito de sus competencias se realice la fiscalización a la entidad Financiera Gubernamental sobre el debido cumplimiento del contrato, para lo cual adjuntamos la documentación pertinente.

Por su gentil atención, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos

Atentamente.

Sr. Jaime Padrón Iglesias  
**VICEALCALDE DEL CANTON  
LA TRONCAL**

Ing. Nancy Verdugo Balcázar  
**CONCEJAL RURAL PRINCIPAL  
DEL CANTON LA TRONCAL**